ACTA Nº 3

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE NÚM. 547/2019 (INTERNO AB/00278/19/O) OBRA DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LA CUBIERTA Y FACHADA DE LA PLANTA SUPERIOR DE LA UGC DE VEJER, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN DE LAS ANTIGUAS DEPENDENCIAS DE SALUD MENTAL, UBICADAS EN PLANTA SUPERIOR DE CITADA UNIDAD.

PRESIDENTE

Álvaro Ramírez Matoso
Director Económico-Administrativo del HUPM

VOCALES

Elena Sanmartin Trejo
Letrada Jefe de la Asesoría Jurídica
José Antonio Rodríguez Cunill
Interventor Provincial S.A.S.
Demetrio González Mena
Subdirector Económico-Administrativo de la P.L.S.

SECRETARIO

María Jesús Leonsegui Romero
Técnica Función Administrativa P.L.S. de Cádiz

En la ciudad de Cádiz, siendo las 8,45 horas del día 25 de octubre de 2019, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de la Plataforma de Logística Sanitaria de Cádiz, los miembros de la Mesa de Contratación, los cuales al margen han quedado relacionados, a los efectos de adjudicación del expediente administrativo detallado a continuación:

MIEMBROS CONVOCADOS:
Dirección Económico-Administrativa del HUPM, como Presidente.
Dirección Médica.
Letrado/a de la Asesoría Jurídica Provincial.
Representante de la Intervención Provincial S.A.S.
Subdirección Económico-Administrativa.
Técnico Función Administrativa de la P.L.S. de Cádiz, como secretario.

ASISTENTES:
Los que al margen se relacionan.

AUSENTES: Excusa su asistencia por motivos asistenciales la Dirección Medica.

EXPEDIENTE NÚM. 547/2019 OBRA DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LA CUBIERTA Y FACHADA DE LA PLANTA SUPERIOR DE LA UGC DE VEJER, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN DE LAS ANTIGUAS DEPENDENCIAS DE SALUD MENTAL, UBICADAS EN PLANTA SUPERIOR DE CITADA UNIDAD.

AB/00278/19/O - Núm.CCA: 64JN—M – Núm. Expte. Giro: 2019/421579.

En primer lugar, se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el pasado día 14 de octubre (Acta núm. 2).

A continuación se procede al examen del informe técnico de criterios no automáticos, emitido por la Comisión técnica designada al efecto. Por unanimidad de los comparecientes se acuerda su devolución a la Comisión, dado que se detecta error en los criterios de valoración que se han tenido en cuenta, puesto que los reflejados en el informe no son coincidentes con los establecidos en el PCAP, donde la Memoria explicativa y el cronograma/programación previsto de los trabajos constituye el primero de los criterios no automáticos, cuya ponderación máxima está establecida en 10 puntos. Sin embargo, en el informe tecnico, a dichos elementos se les ha establecido una mayor

ponderación. Asimismo, no se ha valorado el Plan de puesta en funcionamiento de las obras e instalaciones del centro sanitario, que se corresponde con el segundo de los criterios no automáticos definidos en el PCAP. Además, la puntuación otorgada no aparece apenas motivada, sobre todo a la hora de determinar las posibles diferencias entre los licitadores.

Sin otro particular, siendo las 9,15 horas del día al comienzo señalado se levanta la sesión.

LA SECRETARIA

María Jesús Leonsegul Romero

EL PRESIDENTE

Álvaro Ramírez Matoso